



PLAN DE DESARROLLO	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	No Informe:	04 /
LÍNEA ESTRATÉGICA	3- INNOVACION Y COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL	Fecha acta de inicio:	24 DE FEBRERO DE 2026
SECTOR	45- GOBIERNO TERRITORIAL	Nombre Contratista:	NATHALY SALAZAR RODRIGUEZ
PROGRAMA	4599- FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	Número de identificación:	38.657.413
BPIN	2024761110005	Dependencia en la cual realiza las actividades:	OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL
Nº DE CONTRATO	OACI-2800-437-2026	Ejecución del Periodo:	DEL 24/05/2026 AL 24/06/2026
Objeto Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE GUADALAJARA DE BUGA	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	100% /
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A /
Duración del contrato inicial:	04 MESES	Valor del Contrato inicial:	\$6.000.000 /
Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición:	N/A /
Duración Total del contrato:	04 MESES /	Valor Total del Contrato:	\$6.000.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el periodo 24/05/2026 al 24/06/2026 /



ACTIVIDAD 1

Brindar apoyo en la actualización del plan de acción para el fortalecimiento institucional incluye el directorio y la cartilla de cooperación internacional.

Durante el periodo comprendido entre el 24 de mayo y el 24 de junio de 2026, la contratista brindó apoyo técnico y administrativo a las actividades orientadas al fortalecimiento del Plan de Acción de la Oficina de Cooperación Internacional. En el desarrollo de sus funciones, culminó la actualización de la Cartilla Guía de Cooperación Internacional, incorporando información vigente y ajustando contenidos técnicos y metodológicos relacionados con la gestión de la cooperación internacional, dejando este instrumento actualizado al primer semestre de 2026.

Asimismo, finalizó la actualización del Directorio de Cooperación Internacional mediante la validación, depuración y consolidación de información de entidades cooperantes y aliados estratégicos. Como resultado, la Oficina cuenta con herramientas actualizadas que fortalecen la identificación de oportunidades de cooperación y contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

TIPO DE EVIDENCIA

Fotográfica X

Digital _____

Documental _____

Evidencia fotográfica de la actualización de la cartilla y el directorio de cooperación

FOTOGRAFIA 1

CARTILLA GUIA DE COOPERACION INTERNACIONLA



5. Cooperación Sur-Sur y Triangular

La Cooperación Sur-Sur promueve el intercambio de experiencias y conocimientos entre países con niveles de desarrollo similares. Colombia es reconocida internacionalmente por compartir buenas prácticas en temas sociales, institucionales y territoriales.

La Cooperación Triangular integra:

- Un socio técnico.
- Un socio financiero.
- Un país receptor.

Esta modalidad fortalece alianzas estratégicas y amplía el impacto de los proyectos.



FOTOGRAFIA 2



4. Modalidades de cooperación internacional

Las principales modalidades de cooperación internacional son:

- Cooperación Financiera: recursos económicos reembolsables o no reembolsables.
- Cooperación Técnica: transferencia de conocimientos, metodologías y capacidades.
- Cooperación Científica y Tecnológica.
- Cooperación Cultural.
- Ayuda Humanitaria.
- Becas y formación internacional.
- Cooperación Descentralizada.

Las modalidades de cooperación internacional incluyen la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular. Para acceder a estas modalidades, es importante conocer las convocatorias y estructurar propuestas claras alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las ONGs, líderes comunitarios y emprendedores sociales pueden encontrar recursos y conocimientos que les permitan presentar propuestas efectivas.

FOTOGRAFIA 3

. Visión de Colombia frente a la Cooperación Internacional

La visión de Colombia frente a la Cooperación Internacional se centra en posicionar al país como una "potencia mundial de la vida". Para lograrlo, el país ha pasado de ser un receptor tradicional de ayuda a convertirse en un actor estratégico que no solo recibe, sino que también transfiere conocimiento y experiencias.

Los pilares y ejes estratégicos que definen esta visión Incluyen:

- Efectividad y Transparencia: Colombia apuesta por una cooperación coordinada, medible y sin duplicidad de acciones, alineada con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional.
- Construcción de Paz y Derechos Humanos: El apoyo internacional es fundamental para catalizar la paz territorial, la estabilización de los territorios y el cierre de brechas sociales.
- Acción Climática y Transición Energética: El país promueve agendas globales para proteger la biodiversidad, lograr la carbono-neutralidad y acelerar el abandono de la dependencia de los combustibles fósiles.
- Cooperación Sur-Sur y Triangular: Colombia destaca por compartir sus propias capacidades y buenas prácticas (especialmente en temas de paz, medio ambiente y desarrollo rural) con otros países de la región de América Latina, el Caribe y otras latitudes, consolidándose como oferente.



FOTOGRAFIA 4



6. Formulación moderna de proyectos

Pasos recomendados para formular proyectos de cooperación internacional:

1. Identificación del problema.
2. Diagnóstico territorial.
3. Definición de objetivos SMART.
4. Identificación de beneficiarios.
5. Construcción de indicadores.
6. Elaboración de presupuesto.
7. Estrategia de sostenibilidad.
8. Gestión de riesgos.
9. Seguimiento y evaluación.
10. Presentación ante cooperantes.

FOTOGRAFIA 5

DIRECTORIO DE COOPERACION INTERNACIONAL

FUNDACIÓN GRUPO FAMILIA

Promueve iniciativas de reciclaje mediante procesos de fortalecimiento social y económico autosostenibles.

📧 <https://www.grupofamilia.com.co/es/fundacion>

☎ 054 360 95 00.

📍 Cr. 50 No. 8 Sur – 117.



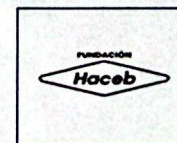
FUNDACIÓN HACEB

Propende por el bienestar a partir de la educación y generación de capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación.

📧 <https://www.instagram.com/lafundacionhaceb/>

☎ 054 360 95 00.

📍 Cr. 50 No. 8 Sur – 117.




FOTOGRAFIA 6

FUNDACIÓN SMURFIT KAPPA COLOMBIA
Contribuir con el desarrollo y construcción de una mejor sociedad (5 líneas de acción y 17 programas)

☎ Inicio - Fundación Smurfit Westrock Colombia

☎ (2) 6914000 ext. 2490.

📍 Calle 15 # 18-109 Puerto Isaac.




FUNDACIONES RAMIREZ MORENO
Proveen recursos a organizaciones para el acceso a cultura de niños y bienestar de adultos mayores pobres.

☎ Fundación Ramirez Moreno

☎ (57) 1 634 7901

📍 Cra 11A #94A-56, Of. 203 BOGOTA




GRUPO BIOS
Promover el desarrollo rural integral para contribuir a la superación de la pobreza e inequidad.

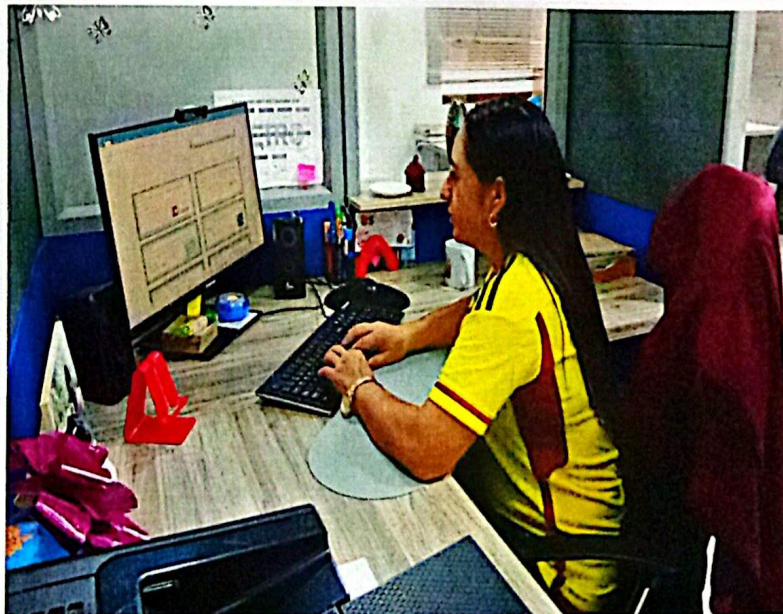
☎ Líder del Agro en Colombia | Grupo BIOS

☎ (57) 1 634 790

📍 Cra. 48 No. 27A Sur - 89 MEDELLIN



FOTOGRAFÍA 7



ACTIVIDAD 2

Brindar apoyo en la clasificación y depuración de la documentación recibida en la oficina de Cooperación Internacional de acuerdo a lo establecidos en la Ley General de Archivos de Colombia, Ley 594 del 2000. Implementar las tablas de retención documental estipuladas por la entidad en la conservación de archivos y documentos generados en la Oficina de Cooperación Internacional, para el fortalecimiento de la gobernanza de la oficina de Cooperación Internacional.

Durante el periodo reportado, la contratista brindó apoyo a las actividades de gestión documental de la Oficina de Cooperación Internacional, desarrollando labores de organización, clasificación, revisión y depuración de los archivos de la dependencia, en cumplimiento de la normatividad archivística vigente y los lineamientos institucionales establecidos.

Como resultado de estas actividades, culminó la organización de las carpetas documentales correspondientes al primer semestre de la vigencia 2026 que le fueron asignadas, realizando su respectiva foliación y verificando la correcta disposición de los documentos. También, finalizó la actualización de las Tablas de Retención Documental y las listas de chequeo asociadas a los expedientes organizados, garantizando el cumplimiento de los procedimientos archivísticos y fortaleciendo la conservación, control y consulta de la información institucional.

La evidencia de las tablas de retencion reposan en el archivo de la oficina de cooperacion internacional en las carpetas contractuales.

FOTOGRAFIA 1

TIPO DE EVIDENCIA

Fotográfica x

Digital

Documental X





FOTOGRAFIA 2

HOJA DE CONTROL OSCAR ANDRES MARMOLEJO OACI-2800-003-2026 **XLSX** ☆ 📄 🗑️

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

75% Arial 12

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA		GHD.CT-03-F15	
		SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		Rev No 3	
		HOJA DE CONTROL DE EXPEDIENTES		Fecha de Emisión Agosto 2024	
				Pag 1 de 5	
HOJA No.	3	DE	5		
UNIDAD ADMINISTRATIVA (SECCIÓN)	DESPACHO MUNICIPAL		CÓDIGO		
OFICINA PRODUCTORA (SUBSECCIÓN)	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL		CÓDIGO	2800	
SERIE	CONTRATOS		CÓDIGO		
SUBSERIE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO		
NOMBRE DEL EXPEDIENTE	OACI-2800-003-2026 OSCAR ANDRES MARMOLEJO				
CRUCE DE REFERENCIA					
No de Orden	FECHA DE INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE (AÑO-MES-DIA)	TIPO DOCUMENTAL (DESCRIPCIÓN)	FECHA DEL DOCUMENTO (AÑO-MES-DIA)	FOLIOS DEL - AL	OBSERVACIONES
1	2026-03-19	FACTURA #2	2026-01-22		
2	2026-03-19	PLANILLA MARZO	2026-01-22		
3	2026-03-19	INFORME DE GESTION #2	2026-12-09		
4	2026-03-19	INFORME DE SUPERVISION #2	2026-02-04		

+ ☰ FORMATO HOJA DE CONTROL 1 ▾ H. DE CONTROL 2 ▾ H CONTROL 3 ▾ Copia de H CONTROL 4 ▾ IN

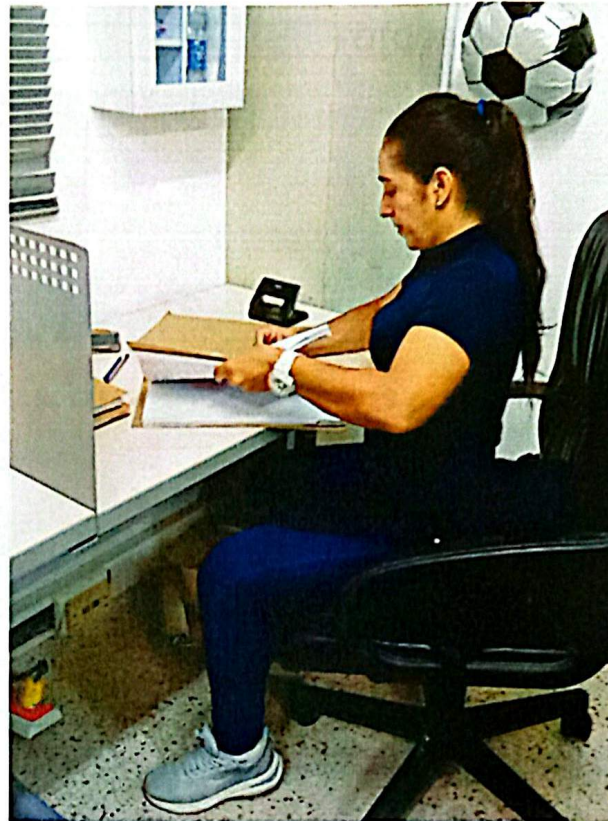
FOTOGRAFIA 3

No de Orden	FECHA DE INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE (AÑO-MES-DIA)	TIPO DOCUMENTAL (DESCRIPCIÓN)	FECHA DEL DOCUMENTO (AÑO-MES-DIA)	FOLIOS DEL - AL	OBSERVACIONES
7	2026-03-19	FACTURA #3	2026-03-04		
8	2026-03-19	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL ABRIL	2026-03-04		
9	2026-03-19	INFORME DE GESTION #3	2026-03-11		
10	2026-03-19	INFORME DE SUPERVISION #3	S/F		
11	2026-03-19	ORDEN DE PAGO #3	2026-03-10		
12	2026-03-19	COMPROBANTE DE EGRESOS #	2026-03-10		

Fecha de elaboración: _____ Nombre del funcionario o contratista que elaboró el documento: **NATHALY SALAZAR RODRIGUEZ**



FOTOGRAFIA 4



ACTIVIDAD 3

Asistir y participar en reuniones y encuentros programados por la Oficina de Cooperación Internacional y las demás actividades necesarias para garantizar la integralidad en el cumplimiento de la misionalidad y las metas establecidas para la Oficina de Cooperación Internacional en el plan de desarrollo Buga Merece Avanzar 2024-2027

Durante el periodo comprendido entre el 24 de mayo y el 24 de junio de 2026, la contratista participó en las reuniones de equipo y seguimiento estratégico desarrolladas por la Oficina de Cooperación Internacional. En estos espacios se realizó la revisión y socialización de los avances relacionados con el cumplimiento de las metas e indicadores de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

También, participó en el seguimiento de los procesos administrativos de la dependencia, incluyendo la gestión documental contribuyendo al fortalecimiento de la coordinación y seguimiento de las actividades institucionales.

TIPO DE EVIDENCIA

DE Evidencia fotográfica

Fotográfica X

Digital

Documental

FOTOGRAFIA 1



FOTOGRAFIA 2



FOTOGRAFÍA 3



COMPONENTE JURIDICO Y ADMINISTRATIVO

En mi condición de supervisor certifico el conocimiento pleno de las actividades reportadas en el presente informe. Por parte del suscrito se realizó un seguimiento integral a la ejecución contractual, validando minuciosamente las actividades desarrolladas y los soportes presentados por parte del contratista.

Mediante el presente informe se realizó el seguimiento técnico, jurídico, administrativo, contable y financiero de conformidad con lo establecido en:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto DAM-1100-058 del 12 de mayo de 2023 "manual de contratación supervisión e interventoría del municipio de Guadalajara de Buga, en su capítulo 4.

La contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de Julio 2018 y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

La contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

La contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

Las actividades se ejecutaron conforme al alcance contractual, bajo criterios de idoneidad técnica y cumplimiento de la normativa vigente. El soporte detallado de estas acciones se encuentra debidamente documentado en el informe del contratista que reposa en el expediente.

Certifico que las actividades reportadas guardan estricta correspondencia con el objeto contractual y que las evidencias aportadas por el contratista han sido cotejadas, validadas y aceptadas a satisfacción, encontrándose debidamente incorporadas en el expediente administrativo. Por lo anterior, doy fe del cumplimiento de las obligaciones durante el periodo reportado.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL PROCESO CONTRACTUAL:

SI: ___
NO: X

DILIGENCIAR SOLAMENTE EN CASO DE QUE EL PUNTO ANTERIOR SEA MARCADO DE MANERA AFIRMATIVA

RECOMENDACION

- **Expediente electrónico y físico del contrato:** Verificados los expedientes, éstos se encuentran completos, actualizados y cumplen con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** El contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

En cumplimiento de mis funciones de supervisión, procedí a verificar la autenticidad y validez de la planilla de seguridad social presentada por el contratista. Se constata que los aportes al sistema integral (salud, pensión y ARL) corresponden al periodo ejecutado y cumplen con los requisitos legales de pago, encontrándose debidamente soportados en el expediente.

Certifico como supervisor del presente proceso que se verifico la autenticidad de la planilla.

No. de Planilla de Seguridad Social	6018338424	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	MAYO 2026
Fecha pago	26/05/2025	Operador	PAGOSIMPLE

SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

CONCEPTO	ID / VALOR
NUMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.000044
VALOR TOTAL - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$20.000.000.
VALOR AFECTADO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$6.000.000
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.000108
VALOR - REGISTRO PRESUPUESTAL	\$6.000.000
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	\$0
RECURSOS DE INVERSION	\$6.000.000

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$6.000.000
Valor Adiciones	\$0
Reajustes	\$0
Actualización de precios	\$0
Valor Total del Contrato	\$6.000.000
Valor pagado	\$4.500.000
Valor causado que no se ha pagado	\$1.500.000
Valor total ejecutado	\$6.000.000.
Valor saldo por ejecutar	\$0



ID DEL PAGO	FECHA DE EMISION FACTURA	VALOR FACTURADO	PNTE POR FACTURAR	PORCENTAJE INICIAL DE AVANCE	PORCENTAJE INICIAL POR EJECUTAR
01	25/03/2026	\$1.500.000	\$4.500.000	25%	75%
02	23/04/2026	\$1.500.000	\$3.000.000	50%	50%
03	25/05/2026	\$1.500.000	\$1.500.000	75%	25%
04	24/06/2026	\$1.500.000	\$0	100%	0%

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

JUAN PABLO RAMIREZ MOLINA
Asesor Oficina de Cooperación Internacional
Supervisor